

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol N° 249/18

N° 355

PERIODO LEGISLATIVO 2018

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROMINCIAL LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE HOCKEY TIERRA DEL FUEGO EN EL PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y DETECCIÓN DE TALENTOS.

Entró en la Sesión de:

23/08/18

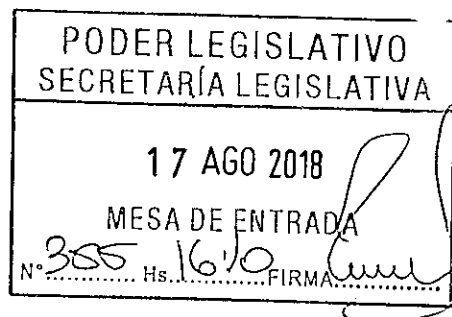
Girado a la Comisión N°: CB

AP

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR – CAMBIEMOS



FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE:

La Federación de Hockey Tierra del Fuego se ha sumado al PLAN INTEGRAL DE CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y DETECCION DE TALENTOS, organizado por la Confederación Argentina de Hockey Césped y Pista. Este Plan Nacional estará enfocado para la categoría sub 14 y sub 16 damas y caballeros, dividiéndose en tres trimestres durante el año 2018 y 2019, donde se llevarán a cabo las siguientes tareas por parte de la Confederación:

- Gestionar y programar las actividades;
- Desarrollar los contenidos de las capacitaciones;
- Desarrollar los planes de entrenamiento;
- Observación de jugadores en cada afiliada;
- Capacitar a los entrenadores locales y de la C.A.H.;
- Asesorar a los cuerpos técnicos locales;
- Monitorear el desarrollo del plan;
- Tutorar a distancia a los entrenadores de cada afiliada;
- Observación de los campeonatos argentinos SUB 14 – SUB 16 por los técnicos nacionales;
- Educación del jugador (nutricionista-medico-kinesiólogo);
- Detección de talentos en cada sector;
- Integración de los futuros árbitros nacionales al plan.

Asimismo la Federación deberá afrontar los gastos inherentes a traslados, alojamiento y viáticos de los capacitadores designados por la Confederación, así como la conformación de seleccionados, cuerpos técnicos, coordinadores, gestión y organización de entrenamientos y capacitación.

Es de suma importancia acompañar a las asociaciones civiles deportivas en la mejora y actualización de contenidos y tecnología de vanguardia, a

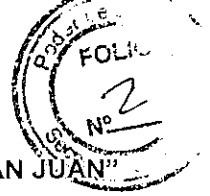
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R. - Cambiemos

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"



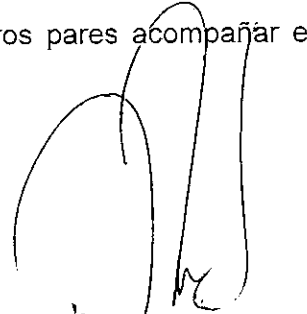
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR – CAMBIEMOS

todos los sectores involucrados y consecuentemente a jugadores a fin de hacer visibles a nuestros deportistas fueguinos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañar el presente proyecto de Declaración de Interés.



Lijana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos



Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR – CAMBIEMOS

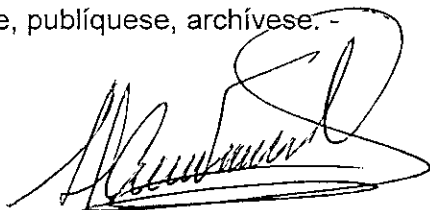
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

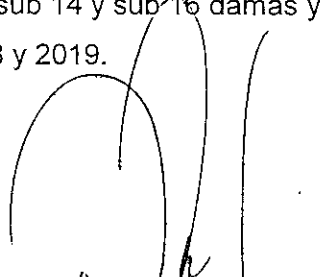
DECLARA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la participación de la Federación de Hockey Tierra del Fuego en el Plan Integral de Capacitación, Entrenamiento y Detección de talentos, organizado por la Confederación Argentina de Hockey Césped y Pista. Este Plan Nacional estará enfocado para la categoría sub 14 y sub 16 damas y caballeros, dividiéndose en tres trimestres durante el año 2018 y 2019.

Artículo 2°.- Regístrese, publíquese, archívese. -



Catalina Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R. - Cambiemos



Oscar F. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"